

INSTRUCTIVO PARA LA RUTA DE RECLAMOS DE SALARIOS RETENIDOS O DESCONTADOS. MAYO DE 2016:

- **ESTE FORMATO TIENE QUE SER, INVARIABLEMENTE, EN TAMAÑO CARTA**
- **LOS NOMBRES Y FIRMAS SERÁN EN CUATRO TANTOS ORIGINALES, CUIDANDO QUE LOS DATOS SEAN POTENCIALMENTE LEGIBLES.**
- **EL TALÓN SERÁ EN COPIAS SIMPLES LEGIBLES, TAMBIÉN EN CUATRO TANTOS. EN EL CASO DE PROMOVER POR DESCUENTOS EN LA QUINCENA ANTERIOR, SEÑALARÁN CON MARCA TEXTOS LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE; R.F.C.; FECHA DE PAGO; CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS DESCUENTOS RECLAMADOS.**
- **LA CAPTURA DE LOS NOMBRES DE LOS COMPAÑEROS (AS) SERÁ DIGITALIZADA DESDE LAS DELEGACIONES, SECTORES, PARA QUE A NIVEL REGIONAL SE TENGA UN SOLO CONCENTRADO DIGITAL.**
- **LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES (DELEGACIÓN, SECTOR, REGIÓN) TENDRÁ COMO FECHA LÍMITE EL DÍA MIÉRCOLES 1º. DE JUNIO DE 2016. (INICIAR DESDE HOY DOMINGO 29 DE MAYO DE 2016)**
- **CON BASE EN EL ACUERDO DE ASAMBLEA ESTATAL PARA LA RUTA DE LOS DESCUENTOS INDEBIDOS, SE REPORTARÁ POR CADA COMPAÑERO RELACIONADO LA CANTIDAD DE \$10.00 (DIEZ PESOS) PARA APOYAR MÍNIMAMENTE LOS GASTOS OPERATIVOS DEL SEGUIMIENTO DEL PROCESO.**

**NOTA ACLARATORIA: TODOS LOS TRÁMITES SERÁN A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURA SINDICAL.**



SECCION XXII FRATERNALMENTE  
COMITE EJECUTIVO  
SERIA DE ASUNTOS  
JURIDICOS  
SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS SNTE-CNTE

